

Decreto N.º 124 de 1945

(julio 6)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen otros.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1.º - Declarase insubsistente el nombramiento del señor Juan B. Ferrero León, como Agente de la Policía Municipal, a partir de la fecha en que terminen las vacaciones que le fueron concedidas por Resolución fechada ayer, y para reemplazarlo nombrase al señor Miguel Castro Martínez, quien actualmente desempeña la Secretaría de la Inspección de Policía del Corregimiento del Río de Oro.

Artículo 2.º - En reemplazo del señor Castro Martínez nombrase para el cargo de Secretario de la Inspección de Policía del Corregimiento de Río de Oro, al señor Luis H. Ferrero.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario.

Mano